

sioneros, embarcaciones, maderas preciosas, palo de tinte y otras riquezas que indemnizaron á la real hacienda del costo de la expedición, no obstante que, una parte del botín fué distribuída entre los expedicionarios. Esta vez, el Virrey, mejor inspirado, mandó establecer, en la isla de Tris, un presidio dependiente de la plaza de Campeche cuya guarnición se cambiaría cada cuatro meses, quedando Andrade como su Jefe permanente. Se ocupó sin dilación en fortificar el presidio, haciendo un recinto de estacada, con cuatro baterías y una avanzada, que protegiese el real contra cualquiera sorpresa del enemigo, quien no podía tardar en volver con mayores fuerzas á recuperar la posesión perdida; no fué vana su previsión, en el mes de Julio inmediato los piratas volvieron á la carga con tres balandras, fondearon por la banda del nordeste de la isla, echaron á tierra toda la fuerza de desembarco, compuesta de trescientos treinta y cinco hombres, y desde allí, intimaron la rendición á la guarnición del presidio; mas Andrade contestó bizarramente que tenía pólvora y balas para recibirlos, sabido lo cual, los piratas esperaron prudentemente la entrada de la noche, y en sus primeras horas, embistieron con vigor por los altosanos del este y aunque estaba en la avanzada el Alférez D. Juan Muñoz, con un destacamento, fué tanta la impetuosidad de la carga que, sin remedio, fué arrollado, tomadas á viva fuerza tres baterías del recinto fortificado, y apenas se sostuvo la ba-

tería de Santa Isabel, cuartel general del Gobernador Andrade, siempre decidido á morir en la refriega antes que entregar el pabellón de Castilla: pasado el primer impulso, los piratas comprendieron lo difícil que sería intentar nuevo asalto contra la batería de Santa Isabel, prefirieron debilitarla previamente, á cuyo efecto, refrescando la lid, dirigieron todos sus fuegos contra ella, haciendo llover metralla para arrasarla; fué entónces cuando Andrade tomando denodadamente una resolución suprema, hizo una salida repentina contra el enemigo, asaltó el baluarte más próximo, de donde más daño recibía y, fué tanto el brío de la carga que, los piratas no pudieron resistirla, se pusieron en fuga, dejando en poder de Andrade un cañón de metrallas, que mandó enfilear contra los fugitivos. En tanto, en un instante, una granada cayó inesperadamente en un almacén de paja, lo incendió, y el fuego y humo ayudando eficazmente las operaciones, se metió la confusión en el enemigo, el cual, perseguido hasta el embarcadero, dejó el suelo sembrado de cadáveres y huyó tan escarmentado, que, no pensó más en recobrar la posesión de la isla, la cual quedó desde entonces sujeta á la plaza de Campeche. Desgraciadamente, el triunfo fué bastante caro, costó la vida al bravo Gobernador Andrade, cuyo cadáver fué encontrado en el campo sin duda muerto por haberse empeñado demasiado vivamente, en la parte más peligrosa del combate: el gobierno es-

pañol, consideró el triunfo tan importante, que premió á los descendientes de Andrade con el hábito de Santiago y la propiedad del cargo de Capitán de Dragones; mandó además fundar una villa, con el nombre de villa del Carmen, título que se extendió también á la isla, todo en memoria de haberse alcanzado tan señalada victoria, el día 16 de Julio de 1717, festividad de Nuestra Señora del Carmen. Los piratas ingleses se tomaron el desquite más tarde, saqueando, destruyendo é incendiando el pueblo de Homhom, cerca del Cabo Catoche, el cual no volvió á renacer jamás.

Muy satisfactorio es notar que, el plan proseguido en la ocupación y desalojo de la laguna de Términos, fué trazado casi literalmente desde el 12 de Diciembre de 1714 por el yucateco, Don Juan Francisco Medina Cachón, que como Teniente de Alcalde mayor, tuvo el mando político, militar y de hacienda, de la provincia de Tabasco, durante cinco años y dos meses: éste propuso desde entonces que, concurriesen dos ó tres navíos de la armada de barlovento con la galeota de Campeche por la parte del mar, y la gente y piraguas de Tabasco por la parte de tierra, con cabos y oficiales prácticos del país, que, cogiendo á los piratas las entradas y salidas principales, los hostilizasen por todas partes: proponía además, que, para la fortificación de dicha laguna y abrigo de la gente que en ella trabajase, después de expulsados los piratas, se mantuviesen en ella las galeotas campechanas, con una fragata de

treinta cañones, y que, para la conservación y aumento de la población, se declarasen libres de todo derecho el corte de palo de tinte y la producción de cualesquiera otros frutos del distrito, con la sola excepción del pago de moderados derechos de extracción, y sin permitir se hiciese estanco ó asiento de dichos efectos de comercio, porque tales estancos ó asientos resultaban en utilidad particular de asentistas ó estancieros. Propuso, igualmente, se permitiese la venida á la laguna, con objeto de cargar palo de tinte y otros frutos, á los buques de España, Islas Canarias y demás puertos de la América española, que trajesen mercancías de consumo en Yucatán y Tabasco, con lo cual se conseguiría no solo la población de aquel territorio, sino el pago de los gastos del nuevo puerto, en cuya administración sería suficiente un oficial real con moderado sueldo: estimulaba á plantear estas reformas, la vista del buen resultado que había producido en la provincia de Tabasco, el haberse prohibido en ella los estancos y asientos, pues según asegura el señor Medina, dicha provincia, á pesar de su miseria y cortedad, "se ha mantenido y mantiene más poblada que nunca, costeando su administración pública sin gastos ni situados de la real hacienda, no obstante que sus habitantes están siempre con las armas en las manos contra las continuas hostilidades de corsarios y piratas." Propuso, por último, que toda la gente, armas, víveres y municiones necesarias á la conservación de

la isla del Carmen, se tomasen siempre de Yucatán, Tabasco y Chiapas, por ser la gente de estas provincias diestra en las armas, connaturalizada con el clima y temperamento, y que de Chiapas, Tabasco y Laguna de Términos, se hiciese nueva gobernación cuyo jefe político y militar, residiese en la villa del Carmen, como plaza y puerto principal, y que esta plaza tuviese un astillero y dos fortalezas de doce á quince cañones de artillería gruesa cada una, construídas en las bocas de Tris y Puerto-real, con guarnición de cien soldados pagados y Capitán, Teniente y Subteniente, habilitados del ejército.

El 7 de Diciembre de 1716 tomó posesión de la diócesis de Yucatán el Illmo. Sor. Dr. D. Juan Gómez de Parada, natural de Guadalajara (Jalisco), insigne en letras y virtudes: nacido en territorio de la Nueva-España, recibió el grado de Doctor en teología, en la Universidad de Salamanca, y obtuvo en ella, por oposición, la cátedra de filosofía, la cual desempeñó tres años con brillo y lucimiento. Por su sabiduría, circunspección, cordura y entereza, fué escogido para poner remedio á las agitaciones y escándalos que sufría la provincia, en situación entónces lastimosa y de miserable ruina, originada de la pobreza, desunión, discordias, y abusos que antes hemos referido.

Apenas llegado á su diócesis, se propuso remediar tan triste estado y extirpar los desórdenes, celebrando sínodo diocesano que ya el Rey por cédula de 10 de Febrero de 1710 había or-

denado se verificase, como seguro medio de acabar con los agravios que sufrían los indios en la administración de los curatos, á consecuencia de las contribuciones en dinero, añil y otros géneros que se les exigían con el título de obenciones; y también con las vejaciones emanadas de los tratos y contratos entre gobernadores, encomenderos y negociantes: el Papa Clemente XI había aprobado igualmente que se reuniese tan benéfica asamblea; pero el prudente Obispo quiso antes hacer la visita pastoral de su diócesis, al efecto de imponerse de las necesidades de sus feligreses, y así lo verificó, visitándola en su mayor parte y confirmádo más de veinte y cinco mil personas. A su vuelta á la capital dictó varias medidas favorables á los indios, que el Gobernador contradijo para favorecer á varios encomenderos amigos suyos; promovió entónces el Obispo la ejecución de las cédulas de 14 y 20 de Junio de 1715, destinadas al alivio de los indios y convocó á su palacio episcopal una junta de notables, presidida por el Gobernador en compañía suya, con el fin de acordar amistosamente las mejores medidas conducentes á llevarlas á pronto y saludable efecto; mas la junta no dió resultado práctico alguno porque los interesados, viendo el abuso ajeno, estaban ciegos respecto de los excesos propios; encomenderos y negociantes sin ocuparse del remedio de sus faltas, se limitaban á recriminar á curas y frailes, mientras que el Gobernador viendo las cosas, por los ojos de sus amigos, se des-

hacía en justificar que él por su parte había mejorado la condición de los indios cuanto le era posible; aunque sin dejar de poner obstáculos á la benéfica acción del Sr. Gómez de Parada. El fracaso de la junta de notables acabó de convencer al señor Obispo de la urgente necesidad de celebrar el sínodo diocesano, cuyas actas aprobadas por la autoridad suprema tendrían fuerza de ley y obligarían á todos los ciudadanos sin distinción; decididamente empezó á dar los primeros pasos á fin de realizarlo, procurando no romper la buena armonía con el Gobernador Vértiz, no obstante las competencias que éste le promovió, y en realidad, se conservó con él en los términos de la más afectuosa amistad, y esto le valió mucho al gobernador, porque no tardó en descender de los escaños del poder y experimentar las decepciones de los falsos amigos: el 24 de Diciembre de 1720, Vértiz dió posesión á su sucesor y, pródigo como había sido, bajó del gobierno en la mayor miseria, y los que más habían disfrutado de su privanza, menos se acordaron de él; en tanto que el Illmo. Sor Gómez de Parada, convirtiéndose en bienhechor suyo y de su familia, lo socorrió con largueza y generosidad, sin acordarse jamás de las contradicciones y competencias que Vértiz le había armado por servir á algunos encomenderos.

Durante el gobierno del Sr. Vértiz se verificó un suceso bien amargo y triste, y fué el naufragio de una balandra española en los bajos de "Los Alacranes," pereciendo, entre otras perso-

nas, el Lic. D. Francisco Fernández del Barco, Fiscal de la Audiencia de Méjico, su esposa D^a Antonia Viela, el canónigo de Puebla, Lic. D. Mauricio de la Torre y la Sra. D^a Isabel Correa de Castel Blanco.